

Mesa del Juzgado o establecimiento público oficial destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

3.ª Los autos y certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Las cantidades consignadas por los

licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—12.182-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Serafin González Molina, Juez Municipal titular de este Juzgado número seis de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 263-75, se tramitan autos de proceso de cognición a instancia a M.A.S. (Montepío Agrario Salmantino), representado por el Procurador don Ma-

nuel Ayuso Tejerizo, contra don Bernardino Delgado Guillamet, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 10.605 pesetas, he acordado citar a dicho demandado por segunda vez con los apercibimientos legales, para que preste confesión judicial para el día veintinueve de septiembre actual y hora de las diez de su mañana, para ante este Juzgado sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, 2.º.

Y para que así conste y sirva al demandado, don Bernardino Delgado Guillamet, de citación en forma legal por segunda vez y con los apercibimientos de poder ser tenido por confeso en las posiciones que se presenten y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—12.133-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 57 lotes de material inútil en general. Expediente número 4/76-E. (24/76-Central).

A las diez (10) horas del día 22 de octubre de 1976, se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), para enajenar, por «subasta» por 57 lotes de material inútil en general, desiertos en subastas anteriores y varios (chatarras, maquinaria y otros), pertenecientes a diversos C. C. y Dependencias de esta Región Militar, cuyo material puede ser examinado en los locales donde se encuentran depositados, todos los días y horas hábiles.

Se presentará una sola oferta, en cuádruplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada, y todas firmadas y redactadas, conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte, acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del total importe de la oferta, en metálico o aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado, y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles de oficinas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 14 de septiembre de 1976.—El Coronel Presidente accidental.—7.216-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Santiago de la Ribera (Murcia), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación y dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santiago de la Ribera (Murcia), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación y dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Murcia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de la Ribera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—6.975-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Soria por la que se anuncia subasta de un inmueble.

Se saca a pública subasta para el día 21 de octubre de 1976, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Sección del Patri-

monio puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble antigua casilla de camineros y vivero en Hortezuola, término de Berlanga de Duero.

Tasación: 236.000 pesetas.

Soria, 3 de septiembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—6.934-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras para construcción edificio para guardería infantil, en parcela 25 del polígono «Carretera de Matadepera», en Tarrasa (Barcelona).

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción edificio para guardería infantil, en parcela 25 del polígono de carretera de Matadepera, en Tarrasa (Barcelona), a favor de «Jaime Quera Bonal, S. L.», en la cantidad de 7.946.600 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda, 6.917-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción edificio para guardería infantil en el barrio de San José Obrero, de Salamanca.

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la eje-

cución de las obras de construcción edificio para guardería infantil en el barrio de San José Obrero, de Salamanca, a favor de «Construcciones Pico, S. A.», en la cantidad de 8.339.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.—6.918-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente 7-CA-299-11.16/76, Cádiz.

Visto el expediente de contratación número 7-CA-299-11.16/76, Cádiz.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Cádiz.—Mejora local tratamiento de la intersección de la N-IV con la C-440, Carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 640,600. Tramo: Jerez de la Frontera», a don Joaquín Luis Sánchez Gómez, en la cantidad de pesetas 5.387.767, que produce en el presupuesto de contrata de 6.019.851 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,84500058.

Madrid, 27 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.979-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente O-MA-1/2-11.124/76, Málaga.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 18 de agosto de 1976, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-MA-1/2-11.124/76, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada en la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Málaga.—N-342, de Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 10 al 22 y 24 al 34. Reperfilado y doble tratamiento superficial (dos proyectos agrupados)» a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 9.600.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.608.324 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999341683.

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.989-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número O-MU-IPE-11.126/76.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 18 de agosto de 1976, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-MU-IPE-11.126/76, Murcia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confir-

mando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Murcia.—Carretera MU-311, El Albuñón a El Algar, punto kilométrico 23,0 al 33,8. Mejora de firme. Ensanche y refuerzo del firme» a «Agglomerados Martínez, S. A.», y don Gerardo Hernández García (conjunta y solidariamente), en la cantidad de 14.683.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.997.531 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,734240642, con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.980-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de renovación de vía en el tramo Pla-Liria, de los transportes ferroviarios interurbanos de Valencia».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 88.393.091 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho (18) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 1.767.862 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-1, categoría e).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 18 de octubre del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 21 del mes de octubre del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los gru-

pos y subgrupos en que se halla clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (taquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.—7.293-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de renovación de vía en el tramo Meliana-Rafelbuñol, de los transportes ferroviarios interurbanos de Valencia».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 76.574.183 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho (18) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 1.531.484 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-1, categoría e).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce

horas del día 18 de octubre del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 21 del mes de octubre del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de,» se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.—7.292-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de renovación y rectificación de vía en el tramo Gijón-Perlorra, ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 63.808.187 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho (18) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 1.278.164 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-1, categoría d).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 18 de octubre del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 21 del mes de octubre del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A: Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se haya clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B: Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se for-

mule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C: Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto de,» se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.—7.295-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de renovación y rectificación de vía en el tramo Regueral-Avilés, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 95.585.333 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho (18) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 1.911.707 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-1, categoría e).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 18 de octubre del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 21 del mes de octubre del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A: Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acredita-

tiva de la representación que obtenga, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se haya clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B: Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C: Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto de», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.—7.294-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de silo horizontal para el Centro Experimental Agrícola Ganadero en Jerez de la Frontera.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de silo horizontal para el Centro Experimental Agrícola Ganadero en Jerez de la Frontera.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 889.117 pesetas.

Plazo de ejecución: Cincuenta días.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 26.873 pesetas.

Fianza definitiva: 53.347 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Fecha y firma.)

Cádiz, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—7.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del complejo polideportivo «Las Crucitas», primera fase.

Autorizada la contratación por este Ayuntamiento de la ejecución de la obra que luego se indica y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Complejo polideportivo «Las Crucitas», primera fase.

Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a la cantidad de cinco millones trescientas noventa y siete mil seiscientas cuarenta y nueve (5.397.649) pesetas.

Plazo: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina.

Modelo de proposición: Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, de profesión vecino de domiciliado en enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por ese ilustre Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones, por el precio que representa una baja de pesetas.

Se acompaña carné de responsabilidad de Empresa y certificado de estar al corriente en los Seguros Sociales, declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibi-

lidades contenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta deberá prestarse la garantía provisional, que asciende a pesetas 107.953.

Garantía definitiva: La que prestará el adjudicatario será el 4 por 100 sobre la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de este ilustre Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Agüimes, 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luis Trujillo González.—7.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se deja sin efecto la subasta para contratar las obras de mejora del alumbrado público en diversas calles del casco urbano.

Por acuerdo plenario del 15 del mes en curso quedan sin efecto los anuncios de licitación para la subasta de mejora del alumbrado público en diversas calles del casco urbano.

Alcobendas, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para adjudicar la construcción de un Centro Escolar de Educación General Básica, con la denominación «Nuestra Señora de los Angeles», compuesto de dos Grupos de 16 unidades cada uno.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; se entregarán en plazo de dos años.

Se abonarán con cargo al capítulo 6, artículo 1.º, partida 2.ª, del presupuesto extraordinario J-1976.

Tipo: 55.474.031 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 629.740 pesetas y la definitiva al máximo del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente relativo a subasta para adjudicar la construcción de un Centro Escolar de Educación General Básica, con la denominación «Nuestra Señora de los Angeles», compuesto de dos Grupos de 16 unidades cada uno.

Que se compromete a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional, y en su caso del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—7.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Escolar de Educación General Básica, con la denominación «Gabriel Miró», compuesto de 16 unidades.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para adjudicar la construcción de un Centro Escolar de Educación General Básica, con la denominación «Gabriel Miró», compuesto de 16 unidades.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; se entregarán en plazo de dos años.

Se abonarán con cargo al capítulo 6, artículo 1.º, partida 3.ª, del presupuesto extraordinario J-1976.

Tipo: 28.280.425 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 365.608 pesetas y la definitiva al máximo del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente relativo a subasta para la construcción de un Grupo Escolar de Educación General Básica, con la denominación «Gabriel Miró», compuesto de 16 unidades.

Que se compromete a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional, y en su caso del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—7.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la adquisición de 70 toneladas métricas de carbón.

Objeto: La adquisición de 70 toneladas métricas de carbón antracita gallega apto para la calefacción.

Tipo de licitación: Es de 6.800 pesetas la tonelada métrica, puesta en carbonera de las diversas dependencias municipales, en baja.

Plazo de entrega: A partir del 20 del próximo mes de octubre, en la medida y forma que disponga el Ayuntamiento.

Fianzas: Provisional, 14.280 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del día en el que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, industrial mayorista de carbones, con documento nacional de identidad número, y acompañando recibo de licencia fiscal, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Calatayud para la subasta de adquisición de 70 toneladas métricas de carbón antracita galleta apto para calefacción, que acepta en todas sus partes, concurre a la misma y ofrece suministrar las 70 toneladas métricas, puestas en las carboneras de las dependencias municipales; en las fechas de entrega que se le indiquen, al precio de (expresese en letra) pesetas la tonelada métrica. Declaro bajo juramento que no me comprende ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pago: El pago se efectuará una vez realizada la entrega total, en la primera quincena del mes de abril de 1977.

Calatayud, 4 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Galindo Antón.—7.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de San Juan de Avila.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de urbanización de la plaza de San Juan de Avila.

Tipo de licitación: 658.808 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de dos meses.

Pagos: Mediante certificaciones de obras expedidas por técnico municipal, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficinas.

Garantía provisional: 19.764 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficinas y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1976. El Alcalde.—6.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Pavimentado aceras en la avenida de José Antonio, desde la calle Padre Antonio Torro hasta la avenida del Rey Don Jaime, tercera fase».

Objeto: «Pavimentado aceras en la avenida de José Antonio, desde la calle Padre Antonio Torro hasta la avenida del Rey Don Jaime, tercera fase».

Tipo de licitación: Se fija el de pesetas 936.558,86, a la baja.

Forma de pago: Por certificación de obra que efectúe el adjudicatario.

Duración del contrato: Será de tres meses, a partir de la formalización del contrato.

Garantía provisional: 19.731,17 pesetas. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudica.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración

Local de 25 pesetas, debiendo ser adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantado en forma acompañada); entera lo del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso para la obra «Pavimentación aceras en la avenida de José Antonio, desde la calle Padre Antonio Torro hasta la avenida del Rey Don Jaime, tercera fase», habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de

licitación, se comprometo a efectuar la obra, por la cantidad de pesetas (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cocentaina, 2 de septiembre de 1976.—
El Alcalde, Daniel Carbonell Nadal.—
6.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se publican las condiciones económico-administrativas de la subasta para la enajenación de los locales que se citan.

1. **Objeto:** La enajenación de los siguientes locales construidos en el edificio municipal, sito en calle Diego Fernández de Herrera y plaza Madre de Dios.

Local número	Planta	Superficie	Tipo	Garantía provisional — Pesetas
Fachada plaza Madre de Dios:				
1	Baja	65,84	1.318.800	35.000
2	Baja	82,64	1.828.250	50.000
	Sótano	34,69		
Esquina plaza Madre de Dios y calle Diego Fernández de Herrera:				
3 y 4	Baja	149,10	3.705.480	100.000
	Sótano	84,66		
Fachada calle Diego Fernández de Herrera. Bloque 2:				
5 A	Baja	83,59	1.695.470	50.000
	Sótano	38,17		
Fachada calle Diego Fernández de Herrera. Bloque 3:				
5 B	Baja	83,59	1.695.470	50.000
	Sótano	38,17		
Fachada calle Marimanta. Bloque 4:				
6	Baja	68,15	1.305.250	35.000
	Sótano	42,97		

2. **Forma de pago:** Al contado o en la siguiente forma: El 50 por 100 a la adjudicación definitiva y el 50 por 100 restante en tres anualidades sucesivas e iguales, con un interés del 8,45 por 100. El precio aplazado deberá quedar garantizado con aval bancario.

La escritura pública de compraventa se otorgará una vez abonado el precio en su totalidad.

3. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso honorarios notariales y todo tipo de tributos estatales o locales, así como los de constitución y cancelación de hipoteca.

4. **Antecedentes:** En el negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

5. Proposiciones:

a) Contenido: En sobre cerrado con la siguiente inscripción:

«Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la enajenación del local número de la finca calle, número, se incluirán los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
2. Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el

Secretario general de la Corporación, en el caso de concurrir en representación de tercero.

3. **Oferta económica,** según el siguiente modelo:

«Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de) expongo:

1.º Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la enajenación del local número de la finca calle

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (letra), que supone un alza del por 100 respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

El precio lo pagaré (al contado o en la forma aplazada prevenida en los pliegos de condiciones).

Fecha y firma.»

Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas.

b) **Presentación:** Lugar: Negociado de Contratación; Plazo: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Horas: Diez a trece.

c) **Apertura:** Lugar: Antedespacho de la Alcaldía. Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación. Hora: Doce.

6. **Destino:** Los adjudicatarios no podrán dedicar los locales que adquieran a ninguna de las siguientes actividades: Recova y huevos, pescadería, coloniales, congelados, frutas, verduras, hortalizas y carnicería y, en general, cualquier comercio de venta al por menor de productos perecederos del abasto público.

7. **Derecho regulador:** Además de los pliegos, regirán la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes en la materia.

Jerez de la Frontera, julio de 1976.—El Secretario general accidental, Salvador Salpago Mora.—5.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de asfaltado en la calle de Orillamar.

Objeto y tipo de licitación: Obras de asfaltado en la calle de Orillamar, por el precio tipo de 2.625.000 pesetas.

Duración del contrato: Diez días, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual, que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la oficina de Contratación.

Garantías: Provisional de 52.500 pesetas (se admite el aval bancario). La Definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de asfaltado en la calle de Orillamar y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 31 de agosto de 1976.—El Alcalde.—4.091-2.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de aceras y ensanche en la avenida de Finisterre.

Objeto y tipo de licitación: Obras de aceras y ensanche en la avenida de Finisterre, por el precio tipo de 2.723.600 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual, que expedirá el director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la oficina de Contratación y en la de Información Municipal.

Garantías: Provisional, de 54.472 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de aceras y ensanche en la avenida Finisterre y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurado esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan:

(se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante, el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña. 31 de agosto de 1976.—El Alcalde.—4.092-2.

Resolución del Ayuntamiento de Maello (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de varias calles.

Tipo de licitación: 2.437.715 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir del acta de replanteo.

Pago: Contra presentación de certificaciones de obras.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio.

Garantía provisional: 48.754 pesetas.

Garantía definitiva: 73.131 pesetas en metálico o valores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número,

expedido en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de obras publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, se comprometo a ejecutarlas en el precio de (en letra y número) pesetas. Adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional; declara no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad, estar en posesión del correspondiente carné profesional y aceptar las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente, y de nueve a catorce horas.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos los veinte señalados.

Maello, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.944-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de aceras de la calle Reixago.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 28 de agosto próximo pasado, anunciar subasta para la adjudicación de las obras de aceras de la calle Reixago, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de aceras de la calle Reixago, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación, la cantidad de un millón novecientos setenta mil pesetas (1.970.000 pesetas).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de dos meses a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 50.000 pesetas, que deberá ingresarse, en metálico, en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañándose el resguardo de tal depósito a la proposición, en las demás formas legalmente admitidas.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva del remate.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados; y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de aceras de la calle Reixago».

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento y, en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en la localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delgare, asistido del Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de aceras de la calle Reixago, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas no afectándole incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo y, con objeto de facilitar la presentación de las mismas, no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán integradas con sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe la oportuna consignación.

Moncada y Reixach, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Jaime Salvatella.—6.953-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 28 de agosto próximo pasado, anunciar subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Duque de Tetuán, pavimentación de la calle Obispo Irurita y pavimentación de la calle Balmes y un tramo de Calvo Sotelo, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación de la calle Duque de Tetuán, pavimentación de la calle Obispo Irurita y pavimentación de la calle Balmes y un tramo de Calvo Sotelo, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 5.747.498,32 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 150.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico, en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañándose el

resguardo de tal depósito a la proposición, o en las formas legalmente admitidas.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva del remate.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Duque de Tetuán, pavimentación de la calle Obispo Irurita y pavimentación de la calle Balmes y un tramo de la calle Calvo Sotelo».

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en la localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Duque de Tetuán, Obispo Irurita, y Balmes y Calvo Sotelo, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas, no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe la oportuna consignación.

Moncada y Reixach, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Jaime Salvatella.—6.952-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 28 de agosto próximo pasado, anunciar subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de tramo de la calle Bifurcación y Turó, pavimentación de la calle Rech y tramo de la calle Viver, y pavimentación de las calles Diagonal, Bosque, Puente y Triángulo, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación de tramo de la calle Bifurcación y Turó, pavimentación de la calle Rech y tramo de la calle Viver, y pavimentación de las calles Diagonal, Bosque, Puente y Triángulo, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 8.017.102,86 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir de la fecha en que se la comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 225.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico, en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañándose el resguardo de tal depósito a la proposición o en las formas legalmente admitidas.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva del remate.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de tramo de la calle Bifurcación y Turó, pavimentación de la calle Rech y tramo de la calle Viver, y pavimentación de las calles Diagonal, Bosque, Puente y Triángulo».

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en la localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, asistido del Secretario

del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de tramo de la calle Bifurcación y Turó, pavimentación de la calle Rech y tramo de la calle Viver, y pavimentación de las calles Diagonal, Bosque, Puente y Triángulo, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas, no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe la oportuna consignación.

Moncada y Reixach, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Jaime Salvatella.—6.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) hace saber: Que, cumpliendo los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública las obras de pavimentación de las calles de Las Eras, El Pinar y plaza de la Fuente y calle de Rodelga, así como la red de distribución de agua potable de las calles del Pinar y plaza de la Fuente y calle de Rodelga, de esta localidad.

Presupuesto de subasta: 1.561.800 pesetas.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El expediente, proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en la Secretaría, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de

pavimentación de las calles de Las Eras, El Pinar y plaza de la Fuente y calle de Rodelga, así como la red de distribución de agua potable de las calles del Pinar y plaza de la Fuente y calle de Rodelga, del pueblo de Mozoncillo (Segovia), se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como al proyecto de las mismas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mozoncillo, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Herranz.—11.946-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 272 fosas-nichos en la zona XX del cementerio de Nuestro Padre Jesús (primera fase).

Objeto: Construcción de 272 fosas-nichos en la zona XX del cementerio de Nuestro Padre Jesús (primera fase).

Tipo de licitación: 2.442.662 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 58.853 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredite con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de obras de, se comprometo a realizar, conforme al proyecto técnico correspondiente y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navaleño (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del grupo de viviendas «Jesús Posada».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 9 de agosto último, se anuncia pública subasta relativa a la contratación de ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del grupo de viviendas «Jesús Posada», con arreglo al proyecto formulado por don Ricardo Palomino, bajo el tipo de 2.608.246,81 pesetas.

La duración del contrato se ha seña-

lado en seis meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro el 15 de junio de 1977.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en el que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y póliza de la MUNICIPAL de 25 pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrados designados por este Ayuntamiento, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 3 por 100 del tipo de subasta, o sea, la cantidad de 78.000 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de abastecimiento de agua y saneamiento del grupo de viviendas «Jesús Posada», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de la MUNICIPAL de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carné de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del grupo de viviendas «Jesús Posada», se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Navaleño (Soria), 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Vicente Pascual.—6.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma del alumbrado público de esta ciudad, zona nordeste, noroeste y sur.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de las obras de reforma del alumbrado público de esta ciudad, zonas nordeste, noroeste y sur, según proyecto formalizado por la Oficina Técnica Municipal.

Tipo de licitación: 7.302.397 pesetas.

Duración del contrato: Las instalaciones de referencia deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva. El período de garantía será de un año a partir de la fecha en que se practique la recepción provisional de las obras.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, 219.100 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la definitiva consistirá en la aplicación de la propia norma del Reglamento. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera obra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. No se requiere autorización especial alguna.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además:

(Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 2 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.967-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desverr (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Mayor, junto a la carretera N-II, y de iluminación de las calles Canigó, Freixas y Cruz del Padró.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle Mayor, junto a la carretera N-II, y de iluminación de las calles Canigó, Freixas y Cruz del Padró, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y proyectos técnicos aprobados al efecto, debiendo iniciarse las obras en el plazo de quince días, a contar desde la formalización del contrato, y terminarse en cuatro meses.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 3.539.324 pesetas, a la baja.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, desde las diez a las trece horas.

Garantías: El depósito provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 70.786 pesetas. La garantía definitiva se determinará con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos: Los licitadores deberán presentar dos pliegos. En uno de ellos se contendrán los siguientes datos:

a) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias económicas, obras realizadas, características de éstas, elementos de trabajo de que disponga, personas a su cargo, etc.

b) Poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.

c) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento nacional de identidad o fotocopia o copia autenticada del mismo.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Recibos o fotocopias de la licencia fiscal del impuesto industrial y de los boletines de cotización del Régimen General de la Seguridad Social.

g) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

El segundo pliego contendrá la proposición en que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Pago de las obras: Se efectuará mediante certificaciones totales o parciales de las obras realizadas, expedidas por el Técnico Director que designe el Ayuntamiento.

Existe crédito suficiente para el pago de las obras en el presupuesto especial de urbanismo de 1976.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos, que han de regir para las obras de pavimentación de la calle Mayor, junto a carretera, y de iluminación de las calles Canigó, Freixas y Cruz del Padró, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.
(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 26 de agosto de 1976.—El Alcalde, Rodolfo Sánchez Cuellar.—6.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles San Bartolomé, Manterola, Triunfo, Blas de Lezo, de la Marina y General Lersundi, de esta ciudad.

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de mejora e inten-

sificación del alumbrado público en las calles San Bartolomé, Manterola, Triunfo, Blas de Lezo, de la Marina y General Lersundi, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 1.300.335 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días, a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas. El plazo de ejecución será de setenta días laborables, a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, etc., que halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 30.006 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles San Bartolomé, Manterola, Triunfo, Blas de Lezo, de la Marina y General Lersundi, de esta ciudad», de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles San Bartolomé, Manterola, Triunfo, Blas de Lezo, de la Marina y General Lersundi, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de pesetas.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las nor-

mas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.
(Fecha y firma.)

San Sebastián, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—6.898-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe (Castellón) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Orfelino Almela.

Habiendo quedado desierta la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Orfelino Almela, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 21 de agosto pasado, por la presente se anuncia segunda subasta en las mismas condiciones que la anterior, excepto el plazo de ejecución de las obras, que será de dos meses a partir de su iniciación. La presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Segorbe, 16 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Rafael Martínez.—7.306-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una piscina en Lieres.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 11 de agosto último, acordó anunciar segunda subasta para la construcción de una piscina en Lieres, de este Concejo, conforme a los pliegos de condiciones aprobados en sesión de 12 de diciembre de 1973.

Las condiciones para esta segunda subasta serán las mismas que rigieron para la primera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 25 de junio de 1976, y «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de 4 de junio de 1976.

Pola de Siero, 1 de septiembre de 1976. El Alcalde.—6.902-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia segunda subasta para las obras de reparación de la plaza de Abastos.

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de reparación de la plaza de abastos, se anuncia nueva subasta, la cual tendrá lugar con sujeción a las mismas condiciones y precios que la anterior, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, correspondiente al día 28 de julio de 1976.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio.

Torrelavega, 3 de septiembre de 1976. El Alcalde accidental.—6.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y urbanización de varias calles.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de agosto de 1976, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de acondicionamiento y urbanización de varias calles de Viella, bajo el tipo de tres millones ciento sesenta y ocho mil noventa y una (3.168.091) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe presentarse y duración del contrato, se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto

con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Ramón Vidal Grané, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 63.362 pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de acondicionamiento y urbanización de varias calles de Viella, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previene las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado de: pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas

extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
(Fecha y firma del proponente.)

Viella, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—6.930-A.

Resolución de la Excomunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Esta Excomunidad, previa autorización del ICONA de la provincia, por el presente anuncia la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos maderables cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y pertenece a Excomunidad de Yanguas.

PRIMERA SUBASTA

Número y especie: 1.466 pinos silvestres.

Volúmenes respectivos: 581 metros cúbicos de madera, sin corteza, y 251 metros cúbicos de leñas de copas.

Localización: Cuartel C, tramo I, rodal 34, y tramo II, rodales 44, 45 y 48.

Tasación global: 1.321.078 pesetas.

Precio índice: 1.651.348 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 27.158 pesetas.

SEGUNDA SUBASTA

Esta subasta es la segunda vez que se anuncia, por haber quedado desierta la primera.

Número y especie: 860 pinos silvestres.

Volúmenes respectivos: 406 metros cúbicos, sin corteza y 183 metros cúbicos, sin corteza, de leña de copas.

Localización: Cuartel B, tramo II, y cuartel C, tramo I.

Tasación global: 693.860 pesetas.

Precio índice: 887.25 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 18.870 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, de fechas 8 y 20 de junio de 1975), y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia, número 85, de fecha 9 de junio de 1975).

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de esta Excomunidad, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Apertura de pliegos: La subasta primera se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, y la segunda, a las doce treinta del mismo día que la anterior.

Documentación: A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional del 4 por 100 de la tasación y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Servicio Provincial del ICONA, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Esta Excomunidad se reserva el derecho de tanteo en los casos, forma y plazos previstos en la norma 6.ª de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustará al siguiente

Modelo

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 860 pinos ó 1.466 pinos silvestres (según proceda), en el monte número 195 de la pertenencia de la Excomunidad de Yanguas, cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, fecha y firma.)

Yanguas, 25 de agosto de 1976.—El Presidente, Honorio Mazo.—6.835-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a

los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Administrador.—4.941-E.